

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO HACIA AEROPUERTO ALUMNOS DE LA ESCUELA D-1228.

HUEPIL, 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3293 / 2017.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La solicitud de compra N° 345 de fecha 21 de noviembre de 2017 donde solicita traslado según detalle que indica en Oficio N° 439.
6. El Oficio N° 439 de fecha 14 de noviembre de 2017, donde solicita traslado de alumnos de la Escuela D-1228 de Huépil hacia el Aeropuerto Talcahuano para el día 23 de noviembre ir a dejar y 24 de noviembre de 2017 ir a buscar.
7. El listado de alumnos.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar traslado de alumnos de la Escuela D-1228 de Huépil hacia el Aeropuerto de Talcahuano para el día 23 de noviembre ir a dejar y 24 de noviembre de 2017 ir a buscar.
2. La posibilidad de financiar traslado de alumnos de la Escuela D - 1228 de Huépil hacia el Aeropuerto de Talcahuano para el día 23 de noviembre ir a dejar y 24 de noviembre de 2017 ir a buscar.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento traslado de alumnos de la Escuela D-1228 de Huépil hacia el Aeropuerto de Talcahuano para el día 23 de noviembre ir a dejar y 24 de noviembre de 2017 ir a buscar. por un valor de \$ 1.158.000 (un millón ciento cincuenta y ocho mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por SEP de a Escuela D-1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/COA/LAVR/msma

